



## MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: [muni3demayo-czpa@hotmail.com](mailto:muni3demayo-czpa@hotmail.com)

TELEFONO: 0547 250221

### CONTRATO N°: 41/2025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO**, domiciliada en 15 de Mayo y 15 de Agosto, Ciudad de 3 de Mayo, Distrito de 3 de Mayo, Dpto. de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Humberto Alcides Maidana González**, con Cédula de Identidad N° 3.029.031, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **“CONSTRUCTORA y METALURGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos – RUC: 3628310-0**, domiciliada en: Dr. Emiliano Paiva e/ Dr. Juan Zoilo Vera y Tte. Herreros, Ciudad de Caazapá, Dpto. de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alfonso Benítez Arévalos, con cédula de identidad N° 3.628.310, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **“CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación con la adjudicación de la convocatoria: **“CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS” – ID N° 468557**.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 468557.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación: **“CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS” – ID N° 468557**, convocado por la UOC de la MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 167/2025 de fecha 03/10/2025.

  
CONSTRUCTORA METALÚRGICA  
**MIQUEAS**  
RUC: 3.628.310-0



  
Prof. Humberto Maidana G.  
Intendente Municipal  
3 de Mayo - Czpa



## MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: [muni3demayo-czpa@hotmail.com](mailto:muni3demayo-czpa@hotmail.com)

TELEFONO: 0547 250221

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total
<b>Trabajos preliminares</b>					
1	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	170,0	9.405	1.598.850
2	Cartel de obra	Unidad	1,0	1.370.994	1.370.994
<b>Estructura</b>					
3	Zapatas de H°A° 1,00 x 1,00 x 0.45	Metros cúbicos	3,6	2.958.900	10.652.040
4	Encadenado inferior de H°A° 0,15 x 0,30	Metros cúbicos	3,3	3.058.800	10.094.040
5	Encadenado superior de H°A° 0,15 x 0,27	Metros cúbicos	1,7	2.973.200	5.054.440
6	Columna de H°A° 0,20 x 0,30	Metros cúbicos	2,4	3.008.500	7.220.400
7	Losa de H°A° de 12cm. De espesor	Metros cúbicos	3,9	2.714.850	10.587.915
8	Techo de chapa trapezoidal con estructura metálica	Metros cuadrados	172,0	457.290	78.653.880
9	Mampostería De ladrillo común de 0.15m a revocar	Metros cuadrados	117,7	115.700	13.617.890
10	Aislación horizontal p/ muros	Metro lineal	42,8	42.700	1.827.560
<b>Revoque</b>					
11	Revoque de pared interior y exterior	Metros cuadrados	235,4	43.700	10.286.980
12	Revoque de losa	Metros cuadrados	32,7	49.700	1.625.190
13	Revoque de columnas	Metros cuadrados	16,0	46.562	744.992
<b>Pintura</b>					
14	Pintura de pared interior y exterior al látex	Metros cuadrados	235,4	37.600	8.851.040
15	Pintura de estructura metálica	Metros cuadrados	172,0	43.743	7.523.796
16	Pintura de aberturas	Metros cuadrados	20,0	42.895	857.900
17	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	25,0	47.263	1.181.575
<b>Aberturas</b>					
18	Abertura de puertas tipo tablero de 0,80 con marco y cerraduras	Unidad	5,0	1.327.212	6.636.060
19	Abertura: 3 ventanas de vidrio templado de 1,20x1,00mt.	Metros cuadrados	3,6	1.013.435	3.648.366
20	Abertura: 2 ventanas de vidrio templado de 0,60 x 0,40	Metros cuadrados	0,48	1.013.400	486.432
21	Abertura: 3 ventanas de vidrio templado de 1,00 x 1,00 con mesada	Metros cuadrados	3,0	1.013.435	3.040.305

  
CONSTRUCTORA METALÚRGICA  
**MIQUEAS**  
RUCI 3.020.910 - 0



  
Prof. Humberto Maidana G.  
Intendente Municipal  
3 de Mayo - Czpa



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO  
CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: [muni3demayo-czpa@hotmail.com](mailto:muni3demayo-czpa@hotmail.com)  
TELEFONO: 0547 250221

	Piso				
22	Contrapiso de hormigón de cascote	Metros cuadrados	90,0	48.041	4.323.690
23	Carpeta de nivelacion	Metros cuadrados	90,0	36.059	3.245.310
24	Piso cerámico PIE 5 antideslizante	Metros cuadrados	90,0	116.778	10.510.020
25	Zócalo cerámico	Metro lineal	59,7	44.300	2.644.710
26	Relleno y compactación	Metros cúbicos	51,0	132.869	6.776.319
27	Piso de hormigón	Metros cuadrados	80,0	138.372	11.069.760
28	Cartelería lona plateada sobre chapa metálica lisa y estructura metálica	Unidad Medida Global	1,0	3.109.346	3.109.346
29	Provisión y colocación de artefactos sanitarios con instalación sanitaria para baños completo y pileta	Unidad Medida Global	1,0	7.226.982	7.226.982
30	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1,0	6.188.720	6.188.720
31	Revestimiento con azulejo en baños	Metros cuadrados	25,0	102.729	2.568.225
32	Canaleta y caño de bajada	Metro lineal	25,0	138.433	3.460.825
33	Instalación eléctrica con provisión y colocación de artefactos de iluminación y ventilación	Unidad Medida Global	1,0	8.365.028	8.365.028
34	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,0	950.420	950.420
	<b>MONTO TOTAL GS.</b>				<b>256.000.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma guaraníes, doscientos cincuenta y seis millones. –

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta la recepción definitiva de la obra.

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Deysy Diana Ramírez Duarte con C.I. N° 5.749.733, funcionaria administrativa de la Municipalidad de 3 de Mayo.

#### 9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

  
CONSTRUCTORA METALÚRGICA  
**MIQUEAS**  
RUC: 9.028.310-9



  
Prof. Humberto Maidana G.  
Intendente Municipal  
3 de Mayo - Czpa



## MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: [muni3demayo-czpa@hotmail.com](mailto:muni3demayo-czpa@hotmail.com)

TELEFONO: 0547 250221

### 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

### 15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de 3 de Mayo, República del Paraguay al día 20 del mes de octubre del año 2025.

  
CONSTRUCTORA METALÚRGICA  
**MIQUEAS**  
RUC: 3.028.910-0



CONTRATANTE

Humberto Alcides Maidana González  
**Prof. Humberto Maidana G.**  
Intendente Municipal  
3 de Mayo - Czpa